

## CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO

### **a) La adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado**

Según el Decreto 75/2008 de 6 de agosto de 2008 que determina los objetivos generales de la etapa en el ámbito del Principado de Asturias, corresponde a cada centro adaptar los objetivos generales de etapa a la realidad sociológica y educativa de su entorno.

Atendiendo al contexto socioeconómico de la zona, el Bachillerato en nuestro centro contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permita:

***a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.***

Ser conscientes de que en el mundo no estamos solos: tenemos que colaborar y respetar a los y las demás. Para ello es importante fomentar el trabajo en grupo y la asunción de normas.

Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia ante el uso de las distintas culturas, lenguas y dialectos, especialmente ante el asturiano.

Fomentar el conocimiento de la realidad de otros países, reconociendo y aceptando sus manifestaciones y productos culturales y asumiendo los aspectos positivos que de ellos se deriven. Atendiendo sobre todo a los países del alumnado que tenemos en el propio centro.

***b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.***

Fomentar los equipos de mediación.

Enseñarles que el diálogo es la mejor y única arma que puede resolver pacíficamente cualquier conflicto

Potenciar el acuerdo de normas básicas de convivencia.

***c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad***

Se luchará contra el arraigado sexismo en los modos sociales imperantes en la zona.

Se potenciará el estudio de personajes femeninos, que hayan destacado en distintas disciplinas, insistiendo en su importancia y en cómo fueron neutralizadas.

Fomentar la orientación académica y profesional sin sesgos.

***d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.***

Fomentar el uso de la biblioteca como un espacio educativo integrador de todas y cada una de las disciplinas y como espacio de ocio.

Utilizar recursos bibliográficos, y/o multimedia, en la búsqueda de información.

Reflexionar sobre la información recogida, cribando y seleccionando la más pertinente.

Saber comunicar el resultado obtenido de manera apropiada y elaborar los correspondientes informes con corrección y soltura.

Saber defender eficazmente lo expuesto con lógica y exactitud.

***e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de nuestra comunidad autónoma.***

Se intentará que el alumnado exprese mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en lengua castellana, diferenciando el uso del castellano y del asturiano.

Se utilizará el conocimiento de la lengua castellana para establecer, donde proceda, similitudes y comparaciones entre ella y otras lenguas.

Resaltar el lenguaje oral y escrito como vía de conocimiento y comunicación, y su utilización correcta para que ésta sea real y exacta.

Potenciar la lectura en castellano y/o en asturiano como modo personal de adquisición de conocimiento y como actividad de ocio.

***f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.***

En las materias de idiomas se buscará conocer la realidad de los diferentes países, sus manifestaciones artísticas y productos culturales, para comprenderlos y tolerarlos y, de esta forma intentar superar toda discriminación por razón de sexo, raza, características personales o sociales, etc.

Fomentar el lenguaje oral y escrito en lengua extranjera como vía de conocimiento y comunicación, y su utilización correcta para que ésta sea eficaz y efectiva.

Fomentar los intercambios culturales.

***g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.***

Potenciar el uso de estas tecnologías mediante la búsqueda, selección y transmisión de información en las diferentes materias.

Facilitar el uso de estas tecnologías, sobre todo a aquel alumnado que por razones geográficas o económico-sociales no pueden disponer de ellas.

***h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.***

Utilizar los diversos medios de comunicación en castellano y en los idiomas que se imparten en el centro para analizar, comprender y valorar críticamente las realidades de este mundo contemporáneo.

Analizar los antecedentes históricos como elementos configuradores del mundo actual.

***i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.***

Relacionar los distintos campos de saber científico, generalizando su uso fuera del ámbito específico de estudio

Analizar y valorar críticamente la influencia que ha tenido sobre la sociedad y la naturaleza el desarrollo científico y tecnológico, y sobre la evolución social y técnica del trabajo.

***j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.***

Aplicar una metodología científica en la resolución de problemas, buscando información pertinente, planteando hipótesis de resolución adecuadas y utilizando con corrección matemática las leyes científicas oportunas.

Mantener una actitud receptiva y crítica ante los avances científicos.

***k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.***

Potenciar en nuestro alumnado la confianza en las posibilidades propias y en el esfuerzo personal como instrumento necesario para alcanzar cualquier meta.

Desarrollar una cultura de esfuerzo y perseverancia distanciada de la pasividad, propia de una “cultura de subvención”, prejubilaciones, dinero fácil y falta de expectativas de futuro, típica en la comarca.

Fomentar una visión equilibrada y realista, pero ilusionante por el futuro, asociando una visión del cambio hacia actitudes de tesón, iniciativa, imaginación y sacrificio.

***l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.***

Trabajar la sensibilidad artística mediante actividades extraescolares y complementarias en las que el alumnado participe en distintos concursos literarios, de pintura y dibujo, y visitas a museos y exposiciones.

Lograr que el alumnado vea el arte y la literatura como fuentes de disfrute y enriquecimiento personal y no mera obligación.

***m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.***

Fomentar hábitos higiénicos para valorar, respetar y cuidar el propio cuerpo.

Fomentar el uso racional del deporte como medio para mantener una vida sana, huyendo de la competitividad extrema, del culto al cuerpo y del uso de “atajos” peligrosos.

Asumir el deporte como excelente medio de ocio, de relajación y de relación social.

***n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.***

Ver en el respeto de las normas de educación vial una forma de respeto y convivencia.

Fomentar el uso racional de cualquier vehículo, evitando el consumo de cualquier sustancia que perjudique una conducción normal.

***ñ) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultura, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.***

Se intentará reforzar el objetivo haciendo hincapié en las características propias de la zona: arqueología industrial, elementos propios del hábitat rural de la zona, parque natural de Redes, etc.

Se utilizará dicho conocimiento para dar a conocer el entorno a compañeros, compañeras y a otras personas con las que desarrollar intercambios culturales.

Comenzar por preservar el entorno más próximo y cotidiano como es el propio entorno de las instalaciones del Centro.

***o) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.***

Aplicar los conocimientos sobre la salud y la enfermedad para contrastar algunas explicaciones dadas ante un problema de salud individual o colectivo.

Adquirir y reforzar unos hábitos de vida saludable, evitando el consumo de sustancias perjudiciales para la salud (tabaco, alcohol, u otras drogas) desde su conocimiento y el de su influencia en la calidad de vida, individual y colectiva.

Mejorar los hábitos alimenticios planificando y realizando dietas equilibradas, huyendo de las “dietas milagro”, conociendo métodos y reglas de conservación y etiquetado de los alimentos para facilitar la detección de fraudes al consumo.

Dentro de tutoría se ahondará en el campo afectivo-sexual

**b) Las decisiones de carácter general sobre la metodología y las directrices generales para incorporar en las programaciones docentes actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**

No debemos olvidar que la metodología utilizada en el Bachiller debe favorecer la capacidad del alumnado para: aprender por sí mismo, trabajar en equipo y fomentar los métodos de la investigación apropiados; conseguir una madurez intelectual, personal y social de los alumnos y las alumnas; así como tener un valor preparatorio para todo el espectro de posteriores opciones educativas, tanto universitarias como profesionales.

Como principio general, y siguiendo la normativa legal, la metodología en el Bachillerato será la derivada de la concepción constructivista del aprendizaje. La metodología didáctica del Bachillerato favorecerá, en consecuencia, la capacidad del alumno y la alumna, para aprender por sí mismo y para trabajar de forma autónoma, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la adquisición de conocimientos significativos, relacionando sus contenidos con la realidad más inmediata. Se actuará en el aula de forma que los alumnos y alumnas aprendan, no por recepción de conocimientos desde el exterior, sino por el contrario, construyendo significados desde dentro y estableciendo relaciones con lo que llega de fuera. Por tanto, a la hora de organizar actividades se tenderá más bien a facilitar al alumnado involucrarse en el conocimiento, planteando problemas y utilizando los materiales para resolverlo.

La construcción de los conocimientos básicos, de todo tipo, tal vez han sido abordados ya en la etapa educativa anterior; sin embargo, la tarea consistirá ahora en recodificar estos conceptos desde las nuevas situaciones que cada materia nos propone, lo cual significará a su vez ahondar en la formación específica en que se construyen, dentro de la especificidad de cada materia. La construcción cada vez más compleja de esos conocimientos es una parte básica de la metodología en Bachiller.

Considerando que en las orientaciones metodológicas del aprendizaje significativo hay que tener en cuenta la metodología activa propiciando la reflexión, el razonamiento y el análisis crítico, se llevará en esta línea:

- Se iniciará el curso con un análisis de los conocimientos previos que nos va a indicar el punto de partida y posteriormente a la evaluación inicial se llevarán a cabo las posibles adaptaciones curriculares.

- Se tratará en lo posible que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje con un aporte de conocimientos teóricos y siempre con una aplicación a actividades prácticas concretas.

- La metodología didáctica tendrá en cuenta la atención a la pluralidad. Por lo tanto se adaptará en la impartición de conocimientos a las distintas etnias, religiones, sexos,...

Consideramos que se podría aplicar de la siguiente forma:

- Favorecer el trabajo en equipo y el contraste de opiniones e ideas
- Estimular el interés del alumno/a, basándose en los conocimientos adquiridos para progresar en los mismos.

- Fomentar las actividades complementarias y extraescolares.
- Se potenciará la búsqueda de información a través de las bibliotecas y nuevas tecnologías
- Se fomentará la recepción crítica de toda la información recibida, tanto en el aula como fuera de ella.

Partiendo de los conocimientos adquiridos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, elaboraremos los materiales curriculares teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Mayor complejidad en las actividades comunicativas y discursivas.
- Mayor rigor analítico y conceptual.
- Profundización en los conocimientos anteriores.
- Formación para afrontar los estudios superiores.
- Garantía de la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales y que le sean útiles para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Fomento de la reflexión crítica y de la proyección social de los contenidos.

Con estos planteamientos generales elaboraremos una serie de actividades que nos permitan trabajar los contenidos del curso:

- Utilización y manejo de fuentes.
- Organización y elaboración de datos.
- Lectura, resumen, análisis y comentario de textos.
- Memorización de contenidos.
- Realización de actividades sobre los contenidos impartidos.
- Lectura de obras literarias.
- Búsqueda de información, posterior elaboración de temas, así como su exposición correcta en público.
- Conocimiento y análisis de los lenguajes y características de los medios de comunicación y desarrollo de actitudes críticas ante los mensajes.
- Empleo de la lectura y escritura como forma de acceso al saber cultural y de placer personal.
- Uso de la biblioteca.

Además de las explicaciones y orientaciones del profesorado, el alumnado manejará y dispondrá de los siguientes recursos didácticos:

- Libros de texto.
- Diccionarios, libros de consulta, libros de lectura obligada, gramáticas, revistas, obras literarias....
- Medios audiovisuales.
- Nuevas tecnologías.

Dependiendo de la dificultad de las unidades se utilizará diferente metodología. En general, se usará aquella en la que el alumnado participe de manera activa.

Se les dará como núcleo teórico la información necesaria en cada caso, en donde se explicarán los conceptos, técnicas y procedimientos proponiendo actividades de aprendizaje para facilitar su comprensión, que una vez serán de carácter individual para desarrollar las habilidades y estrategias que posibiliten futuros aprendizajes de manera autónoma y otras en grupo para propiciar el debate

e intercambio de ideas que ayuden a la reflexión y puedan abrir nuevas perspectivas.

Durante el proceso de información o de solución de actividades, el profesorado utilizará como recursos materiales aquellos que acerquen al alumno/a a la vida real: recorte de prensa, una noticia de la televisión, etc.

Se evitarán las explicaciones esquemáticas y simplistas. Se tenderá al rigor en las explicaciones y se incitará a reflexionar críticamente sobre las propias ideas y valores

Se realizarán trabajos monográficos especialmente sobre cuestiones de actualidad o interés concreto, relacionado con el entorno social y cultural, con el medio ambiente, con acceso a conocimientos científicos y tecnológicos, con las aportaciones de la mujer al mundo de la cultura y de la ciencia,... utilizando información obtenida en todo tipo de fuentes.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje serán planteadas al alumnado para que las realicen individualmente, en parejas o en pequeños grupos, para que las resuelvan y anoten en su cuaderno, tanto las soluciones como las posibles dudas que hayan surgido, pudiendo exponerlas oralmente al resto de compañeros y compañeras.

Es absolutamente necesario trascender la situación de aula aportando a la situación didáctica el mayor número posible de elementos pertenecientes al mundo exterior, que son los que darán funcionalidad al aprendizaje. El alumnado de Bachillerato tendrá acceso a los medios de comunicación, a las nuevas tecnologías y a todo aquello que pueda constituir un componente importante de motivación. Los textos orales y escritos pertenecerán al mundo cotidiano de lo próximo, así como de lo internacional y tratarán temas de actualidad, sin olvidarnos nunca del pasado.

Sería deseable que las metodologías de los viajes didácticos e intercambios, ya iniciada en las etapas anteriores, pueda adquirir en bachillerato un carácter más abierto e incluso más institucional (relación con organismos y entidades culturales y científicas).

Se entiende prioritario el desarrollo de un nivel adecuado en la expresión oral y escrita. A estas edades, es prioritario que sepan expresarse tanto de forma oral como escrita correctamente, tanto en la lengua materna como en una lengua extranjera. Nuestra función será la de contribuir a que la satisfacción personal del alumnado sea mayor y reciba una respuesta satisfactoria a sus necesidades comunicativas, creando situaciones de comunicación reales.

**c) Las orientaciones para incorporar, a través de las distintas materias, la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.**

La adolescencia es una etapa decisiva para la educación en valores. Aunque el trabajo de éstos en Primaria y Secundaria debe ser prioritario, no deben descuidarse en ningún caso en Bachillerato. La institución educativa debe continuar aportando la información y la vivencia de los valores que se quieren transmitir porque nada que no se viva puede enseñarse.

Los/las docentes no podemos conformarnos con repetir lecciones ya escritas, sino que debemos incitar a nuestros alumnos y alumnas a la búsqueda personal y libre de la verdad. Un centro educativo debe educar para la vida, haciendo que las futuras personas adultas distinguan el bien del mal, afronten situaciones con coraje y busquen soluciones. De ahí, la educación en valores. Varios de los Objetivos Generales trazados en la PGA implican la impregnación de la vida escolar en una serie de valores democráticos fundamentales.

Por ejemplo, fomentar la **convivencia democrática**, a través de la participación y la corresponsabilización de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el devenir del Centro. Favorecer un clima de **diálogo** entre todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa del Centro, potenciando su uso como única herramienta posible en la resolución de conflictos.

En esta etapa, a pesar de su carácter postobligatorio, sigue siendo relevante desarrollar la educación en valores desde las programaciones de las distintas materias en temas concretos o con acciones puntuales o sistemáticas. Además, el trabajo desde la acción tutorial y el programa de actividades complementarias y extraescolares debe reforzar su desarrollo. Por ello se promoverán proyectos de innovación y trabajos grupales para mejorar el desarrollo de la educación en valores.

Serán en todo caso prioritarios los tratamientos que se den a la educación para la salud, con especial incidencia en una concienciación contra el consumo tabaco y drogas, la coeducación, con acciones concretas que favorezcan una educación para la igualdad de los géneros, la educación ambiental y la educación para la paz, así como el desarrollo de la conciencia de pertenencia a la Unión Europea. Los distintos programas serán descritos en la PGA.

## **d) Las directrices generales sobre los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.**

### ***Principios generales.***

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre:
  - a) La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
  - b) El profesor o profesora de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.
  - c) El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno o alumna y coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
  - d) El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. El equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo y en la programación general anual del centro. La última de las sesiones de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria, y en ella se evaluará y calificará al alumnado del grupo.
3. Periódicamente, tras la celebración de las sesiones de evaluación, y cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, quien ejerza la tutoría docente informará por escrito a cada alumno y alumna y a sus progenitores o a las personas que ejercen la tutoría legal sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.

### ***Promoción.***

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación regulado en el apartado anterior, el profesorado de cada alumno y alumna adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.
2. Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
3. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Los centros docentes organizarán las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes. Corresponde a los órganos de coordinación docente responsables de la elaboración de la programación docente, la programación y el desarrollo de estas actividades.

De su contenido se informará al alumnado y a sus progenitores o a las personas que ejerzan la tutoría legal, al comienzo del curso escolar.

4. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias no superadas en la sesión de evaluación final ordinaria, se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias en el mes de septiembre.

### ***Permanencia de un año más en el primer curso.***

La Conferencia de Educación encomendó a la Comisión General de Educación, en su reunión del día 19 de mayo de 2009, la búsqueda de un acuerdo para armonizar, en la medida de lo posible, las decisiones adoptadas en relación con las condiciones de repetición de los alumnos del primer curso de Bachillerato con 3 ó 4 materias no superadas, que se han visto modificadas como consecuencia de la anulación del artículo 14.2 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. Se buscaba con ello la aplicación de una interpretación común, en aplicación del artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que permita repetición de curso por parte de estos alumnos en condiciones similares en todas las Comunidades Autónomas, hasta tanto se lleve a cabo la regulación básica correspondiente.

En su virtud, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación, acuerdan:

Los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:

a) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.

b) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.

c) Matricularse de las materias en las que hayan tenido evaluación negativa. En función de las disponibilidades organizativas del centro, podrán cursar voluntariamente aquellas otras materias que la Dirección del centro considere más adecuadas para su formación.

### ***Las sesiones de evaluación y calificación.***

El equipo docente de cada grupo se reunirá en sesiones de evaluación y calificación de acuerdo con lo que se establece en el proyecto educativo y en la programación general anual.

El profesorado deberá poner las calificaciones de su materia o materias en la plataforma SAUCE el día antes de cada sesión para que las personas responsables de las tutorías puedan tener el tiempo suficiente para preparar la correspondiente sesión de evaluación.

Las sesiones, presididas por la tutora o el tutor del grupo, seguirán el orden del día fijado, previamente, por el departamento de orientación.

Todas las decisiones que se tomen en las juntas han de ser consensuadas. De no haber un acuerdo mayoritario, se someterá la cuestión objeto de debate a la correspondiente votación, quedando constancia de todo ello en el acta de la sesión.

Las personas presentes en la sesión de evaluación firmarán en la hoja de asistencia y el tutor o la tutora harán constar en el acta los nombres de estas personas así como todos los acuerdos alcanzados.

En las juntas de evaluación final, tanto en su convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, no se levantará la sesión hasta que se imprima el Acta de evaluación final y sea revisada y firmada por todo el equipo docente.

**e) Los criterios para la valoración de la madurez académica y las posibilidades de progreso en estudios posteriores, según se establece en el artículo 14.1.c) del presente Decreto.**

Criterios de madurez y significado del mismo. Valoración del criterio por las profesoras y profesores	En las diferentes asignaturas	En sus relaciones y comunicaciones con las demás personas del Centro
<p><b>AUTOCONOCIMIENTO</b></p> <p>Conocimiento realista de las propias posibilidades ante las demandas planteadas por cualquier situación, tarea, trabajo o actividad.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o al finalizar la misma se ha ido manteniendo y ampliando el conocimiento de sí mismo/a, poniéndolo de manifiesto en distintas situaciones</p>	<p>Planteándose metas objetivas (sacar unas notas concretas, realizar trabajos optativos, leer diferentes libros para ampliar contenidos, etc.) que pueda cumplir y estén dentro de sus posibilidades</p>	<p>Formulando objetivos a medio plazo (Estudios de Ciclos formativos de grado superior, acceso a la Universidad y realización de diplomaturas o licenciaturas concretas, acceso al mercado laboral, etc.) acordes con su rendimiento académico y niveles de competencia</p>
<p><b>AUTODISCIPLINA Y ESFUERZO</b></p> <p>Referida a la terminación de tareas dentro de los plazos establecidos, tanto por quienes las plantean como por sí misma/o.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido Y mejorado su autodisciplina y esfuerzo personal</p>	<p>Organizando sus tareas, entregando los trabajos en los plazos establecidos y cumpliendo decisiones personales formuladas con anterioridad.</p>	<p>Pensando y valorando las consecuencias de sus actos antes de actuar, y esforzándose por mejorarlas y actuando en consecuencia.</p>
<p><b>INICIATIVA</b></p> <p>Actitud abierta para afrontar las situaciones, tareas y actividades.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su iniciativa personal, poniéndolo de manifiesto</p>	<p>Planteando soluciones propias y novedosas a los problemas, actividades, trabajos, etc. planteados</p>	<p>Introduciendo opiniones, ideas, conductas, modos de comportamiento, etc. novedosos.</p>
<p><b>HÁBITOS DE ESTUDIO</b></p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado sus hábitos de estudio, poniéndolo de manifiesto en situaciones estudio (organización del trabajo, utilización de los medios y recursos necesarios, dominio de las técnicas básicas de estudio: subrayado, esquemas, resúmenes, etc.)</p>	<p>Organizando el trabajo y empleando las técnicas más apropiadas</p>	<p>Preguntando y discutiendo sobre las estrategias y maneras de realizar las tareas académicas con interés por transmitir y recabar información sobre la utilidad de las mismas.</p>

<p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <p>Toma de conciencia sobre las consecuencias de nuestras acciones en las demás personas y asumir las responsabilidades derivadas de las mismas de manera plena y consciente.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su grado de responsabilidad, poniéndolo de manifiesto en situaciones como las siguientes</p>	<p>Asumiendo que los resultados académicos dependen mucho del esfuerzo y dedicación personal al estudio, y actuando en consecuencia.</p>	<p>Actuando con respeto hacia quienes le rodean, cumpliendo sus obligaciones y defendiendo sus derechos mediante el diálogo y la razón.</p>
<p><b>AUTONOMÍA</b></p> <p>Consolidación y asunción progresiva de los propios valores como guías del comportamiento y la conducta, no dejándose influir –sin más – por las directrices e imposiciones externas provenientes de otras personas o grupos sociales.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su grado de autonomía, poniéndolo de manifiesto en situaciones como las siguientes</p>	<p>Defendiendo sus puntos de vista y comportamiento ante las presiones de otras personas para que actúe de forma inadecuada.</p>	<p>Interpretando críticamente valores de otras personas incorporando lo que considere positivo- y defendiendo los suyos ante las imposiciones.</p>
<p><b>VOLUNTARIEDAD</b></p> <p>Asunción de valores altruistas como valores adecuados para vivir en nuestra sociedad.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su grado de voluntariedad, poniéndolo de manifiesto en situaciones como las siguientes</p>	<p>Ayudando y colaborando con compañeros y compañeras cuando es requerida o considera que su participación y ayuda son beneficiosas para las demás personas de la clase.</p>	<p>Mostrándose disponible ante cualquier demanda de colaboración y actuando en consecuencia</p>

Estos criterios de “madurez” en el Bachillerato los interpretamos con la idea de **consecución**, pero sin olvidar por ello la idea de progreso. Es decir, que los alumnos y alumnas a lo largo de los cursos o a la finalización de la etapa, cumplirán tales criterios:

- Si mantienen las actitudes, conductas, comportamientos, etc. correctos, o...
- Si van mejorando y ampliando esas actitudes, conductas, comportamientos, etc. correctos -aunque no alcancen los niveles de “madurez” de otros compañeros o compañeras- de manera que se aproximen a lo mínimo deseable.

f) La organización de las modalidades, incluyendo las materias optativas que se ofrecen en el centro.

<b>BACHILLERATO DE ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO</b>	
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
CULTURA AUDIOVISUAL	DIBUJO ARTÍSTICO-II ❶
DIBUJO ARTÍSTICO-I	DIBUJO TÉCNICO-II
DIBUJO TÉCNICO-I	DISEÑO
VOLUMEN	HISTORIA DEL ARTE ❶
	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA

Para la modalidad de Ciencias y Tecnología, es de elección obligatoria, en el primer curso, Matemáticas I y Física y Química

<b>BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA ❶
DIBUJO TÉCNICO-I	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES
FÍSICA Y QUÍMICA	DIBUJO TÉCNICO-II
MATEMÁTICAS-I	ELECTROTECNIA
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL-I	FÍSICA ❶
	QUÍMICA ❶
	MATEMÁTICAS-II ❶
	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL-II

El alumnado de este bachillerato deberá cursar en 1º, al menos, dos de estas tres materias: Historia del mundo contemporáneo, Latín I y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales.

<b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
ECONOMÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
GRIEGO-I	GEOGRAFÍA ❶
Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	GRIEGO-II
LATÍN-I	HISTORIA DEL ARTE ❶
MATEMÁTICAS APLIC A LAS CCSS.-I	LATÍN-II ❶
	LITERATURA UNIVERSAL
	MATEMÁTICAS APLIC A LAS CCSS.-II ❶

❶ Materias vinculadas a la P.A.U. con una ponderación de 0,2 en la prueba específica para aquellos Grados de las Ramas de conocimiento a las que están adscritas

OPTATIVAS DE 1º DE BACHILLER	
Materia de modalidad no escogida como tal	Para todos los bachilleres
Materia de modalidad de otro bachillerato	
Lengua asturiana y literatura I	
Segunda lengua extranjera I	
Tecnología de la información y la comunicación	
Taller de artes aplicadas a la fotografía	Bachiller de Artes
Comunicación audiovisual y multimedia	Bachiller de CC y T
Fundamentos de electrónica	
Fundamentos de administración y gestión	Bachiller de HH y CCSS
Comunicación audiovisual y multimedia	

OPTATIVAS DE 2º DE BACHILLER	
Materia de modalidad no escogida como tal	Para todos los bachilleres
Materia de modalidad de otro bachillerato	
Lengua asturiana y literatura II	
Segunda lengua extranjera II	
Proyecto de investigación integrado	Bachiller de Artes
Volumen II	
Proyecto de investigación integrado	Bachiller de CC y T
Psicología	
Geología	
Mecánica	Bachiller de HH y CCSS
Proyecto de investigación integrado	
Psicología	
Historia de la música y la danza	

## g) Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.

Según el Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato.

### CAPÍTULO VI

#### Atención a la diversidad

Artículo 24.—Principios de atención a la diversidad en el Bachillerato.

1. La atención a la diversidad en el Bachillerato se ajustará a los principios generales establecidos en el artículo 2 del presente Decreto. A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta educativa a las diferentes necesidades educativas, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

3. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, de forma flexible y reversible, a la consecución de los objetivos de la etapa y no podrán suponer discriminación alguna que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Artículo 25.—Medidas de atención a la diversidad.

1. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:

a) La organización de las modalidades para dar respuesta a las necesidades personales del alumnado.

b) Programas de recuperación para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.

c) Adaptaciones curriculares y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales y de altas capacidades intelectuales.

d) Medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible del Bachillerato y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.

2. La Consejería competente en materia educativa determinará el procedimiento para establecer las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptará los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional sexta del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre.

3. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que determine la Consejería competente en materia educativa, se flexibilizará, en los términos que determine la normativa vigente.

En cuanto a la **atención a la diversidad**, se desarrollará a través de las Programaciones de los departamentos didácticos, y darán respuesta a las necesidades surgidas de:

a. La elección de las distintas materias de modalidad y de las optativas.

- b. La promoción a segundo curso con alguna materia no superada de primero.
- c. El refuerzo o la ampliación en el desarrollo de contenidos de alguna de las materias, para el alumnado que supere las previstas para el resto del grupo. Pudiendo tratarse de trabajos de investigación relacionados con las distintas materias.
- d. Para los o las que tengan altas capacidades intelectuales, la flexibilización que establezca la normativa.
- e. Asimismo, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad, el Departamento de Orientación asesorará a la Comisión de Coordinación Pedagógica y a los Departamentos Didácticos con el objeto de que dichos alumnos y alumnas alcancen los objetivos de la etapa incorporando, en su caso, las ayudas técnicas, lenguajes alternativos y otras medidas contempladas en el correspondiente Dictamen de Escolarización.

Para el alumnado que se encuentre en el apartado c) además de las correspondientes adaptaciones curriculares que serán recogidas en el expediente académico del alumnado, con carácter excepcional, podrá solicitarse la exención parcial de determinadas materias

En cuanto a las medidas de organizativas y curriculares que hace referencia el Decreto, se está a la espera de las instrucciones de la Consejería de Educación.

### ***Consideraciones generales***

Consideramos que consiste en dar adecuada respuesta a la diversidad del alumnado que nos llega, esto es, adecuar y adaptar los recursos educativos para que disponga de los medios necesarios y pueda conseguir los objetivos del Bachillerato.

Asumimos también que las medidas adoptadas no implicarán, en ningún caso, discriminación alguna que impida al alumnado alcanzar tales objetivos y la titulación correspondiente.

Y entendemos por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

### ***Aspectos concretos***

Consideramos que la atención a la diversidad en nuestro centro asume la heterogeneidad de competencias, capacidades, actitudes, etc. de nuestro alumnado, abarca e implica a todo el centro, estimula actitudes innovadoras en el profesorado y contribuye al desarrollo personal del alumnado porque trata de transmitir valores de respeto y tolerancia de la diversidad y establece cauces que persiguen la igualdad de oportunidades.

En tal sentido, las diferentes medidas de atención a la diversidad que se puedan adoptar en el desarrollo del curso se ajustarán a los principios generales establecidos en los artículos 2 y 24 del Decreto 75/2008, de 6 de agosto, para ofrecer una preparación especializada al alumnado, acorde con sus perspectivas e intereses de formación, o que les permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el Bachillerato.

Dichas medidas abarcarán las actuaciones de carácter organizativo, los programas de recuperación, las adaptaciones curriculares, los apoyos y las medidas organizativas y curriculares para el alumnado de necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales (Distribución del Bachillerato en bloques de materias; Exención, parcial o total, de alguna materia y Flexibilización en la duración del Bachillerato).

Por último, para implantar, desarrollar y valorar las medidas que se apliquen a lo largo del curso:

- Realizaremos evaluaciones periódicas de las necesidades de nuestro alumnado (en colaboración con el departamento de orientación) para plantear después la medida más adecuada a cada situación y persona concretas.
- Recabaremos información periódica sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad que se puedan adoptar, contemplándolas como recursos positivos para el logro de unos objetivos y no como actuaciones segregadoras del alumnado.
- Estimularemos la adopción de medidas consensuadas, que abarquen diversas áreas y Departamentos Didácticos, de manera que las actuaciones se generalicen y colaboren en el establecimiento y consolidación de pautas de trabajo y relación entre departamentos.
- Reclamaremos del Equipo Directivo la dotación de los recursos (humanos y materiales), el horario de trabajo y las instalaciones oportunas, para desarrollar las medidas que se planteen.
- Solicitaremos al Equipo Directivo el apoyo de los profesionales necesarios (internos y externos del centro).
- Y colaboraremos con todas las instancias del centro en la evaluación de los resultados conseguidos con la aplicación de las medidas, sean éstas cuales sean.

## h) Las directrices generales para elaborar las actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes.

Los Departamentos didácticos asumirán las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos y alumnas de segundo curso que tengan alguna **materia pendiente** del curso anterior.

Una vez comprobado qué alumnado se encuentra en estas circunstancias se actuará siguiendo los siguientes principios generales:

- Cada departamento establecerá, durante el mes de septiembre, las actividades y pruebas que deberá realizar el alumnado para recuperar la materia o materias en las que, tras la evaluación extraordinaria, haya obtenido una calificación negativa.
- En la primera semana de octubre, Jefatura de estudios publicará un listado con el alumnado que tenga materias pendientes para que los departamentos lo contrasten con sus datos y, una vez comprobado, comuniquen a Jefatura de estudios el nombre del profesorado responsable del seguimiento de este alumnado.
- En la segunda semana de octubre, el departamento informará sobre los contenidos y las distintas actividades y pruebas al alumnado y a sus familias.
- Todos los departamentos deberán establecer el debido control y seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado cuya calificación de curso anterior haya sido negativa.
- La periodicidad de los distintos controles y pruebas deberá ser oportunamente comunicada y, para mayor seguridad, deberá ser publicada en los paneles informativos de las aulas grupo correspondientes.
- El alumnado que tenga alguna materia pendiente podrá consultar sus dudas al profesorado que le dé clase, siempre que pertenezca al departamento que imparta dicha materia pendiente. Si no le diera clase ningún profesor o profesora del departamento del que dependa su materia pendiente, el alumnado podrá acudir para aclarar sus dudas ante el jefe o la jefa del departamento correspondiente.

Se constituirán grupos de recuperación en aquellas materias en las que ello fuera posible.

## i) Los criterios para la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.

Las disposiciones legales vigentes referidas al Programa de acción tutorial (PAT) establecen que debe contribuir al logro de los objetivos del centro indicados en la Programación General Anual para el curso escolar y en particular los que se refieren a la mejora del absentismo escolar, del clima de convivencia y estudio, de la orientación escolar y profesional del alumnado, y, con carácter prioritario, de la implicación de las familias en la mejora del éxito escolar de sus hijas e hijos. Además, indican que es el marco donde deben especificarse los criterios de organización y las pautas de funcionamiento de la tutoría en el centro, concretándose en el mismo:

- Las actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones didácticas y en la práctica docente por parte del equipo educativo del grupo, es decir, especialmente en lo relacionado con: a) los contenidos y objetivos didácticos; b) los procesos de evaluación; c) los aspectos metodológicos organizativos y de materiales curriculares; d) la incorporación de los temas transversales; e) la oferta de materias optativas y f) las actividades que relacionan estos elementos con la orientación académica y profesional y la formación profesional de base.
- Las actuaciones que, según la planificación realizada por el equipo educativo del grupo, se realizarán en la hora semanal de tutoría con el alumnado, entre las que cabe destacar: a) la reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje del alumnado en cada una de las áreas; b) el análisis y aportación sobre las normas de convivencia, funcionamiento y participación en la vida del instituto; c) la reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo; y d) la reflexión y debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional del alumnado.
- Las actuaciones para atender individualmente al alumnado, sobre todo para aquellas alumnas y alumnos que más lo precisen.
- Y las actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, para controlar el absentismo escolar, intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y orientar y promover su cooperación en las tareas educativas.

Las directrices para su elaboración son función de la Comisión de Coordinación Pedagógica (*con el asesoramiento del Departamento de Orientación*), la Jefatura de Estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de las tutoras y tutores de un mismo grupo o nivel con el Departamento de Orientación (*así como para la coordinación de los equipos educativos de grupo*), y dicho Departamento de Orientación colaborará con la Jefatura de Estudios (*que es la encargada de coordinar del Programa de Acción Tutorial*) en los siguientes aspectos: a) el desarrollo de las actuaciones y el asesoramiento a las tutoras y tutores en sus funciones (*facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en los que las tutoras y tutores lo soliciten*); b) la organización de horarios que posibiliten las reuniones con las Juntas de Profesorado; y c) el establecimiento de criterios para asignar las tutorías de grupo a las correspondientes profesoras y profesores.

Por último, en cuanto al seguimiento y evaluación del programa será el Departamento de Orientación (*en colaboración con el equipo de tutoras y tutores*)

quien la llevará a cabo, elaborando una memoria a final del curso, señalando en la misma los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y, en su caso, los aspectos que deben ser mejorados para el curso siguiente.

### **Planteamiento de la acción tutorial en nuestro centro**

Consideramos que la tutoría es un elemento inherente a la actividad docente, dentro de un concepto integral de la educación, que entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y la dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses.

Entendemos que la tutoría ha de ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos ámbitos educativos y contribuir también a integrar la experiencia escolar en general y la vida cotidiana extraescolar, es decir, a buscar una educación integral y personalizada que no se reduzca a mera instrucción o transmisión de conocimientos.

Asumimos que la heterogeneidad es un indicador característico en nuestro alumnado y profesorado.

Además, consideramos que esa heterogeneidad también es una característica de las familias del alumnado, en cultura, valores, economía, planteamientos políticos, éticos, religiosos, etc.

Planteamos como funciones inherentes al ejercicio de la tutoría:

- Esforzarse por conocer las aptitudes, actitudes e intereses del alumnado, con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y la familia, así como entre el alumnado y el centro, principalmente, en lo que respecta a la evaluación de sus aprendizajes y al paso de un ciclo a otro.
- Identificar las dificultades que encuentran las alumnas y alumnos en su proceso de aprendizaje y crecimiento personal, y ayudarles a superarlas, recabando para ello los oportunos asesoramientos técnicos del Departamento de Orientación.
- Coordinar la acción educativa de todas las profesoras y profesores que trabajan con un determinado grupo de docencia.
- Favorecer un clima de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación dentro del aula y del centro escolar que propicie la adquisición de hábitos básicos de convivencia y cooperación, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y de aprendizaje.

### **Programa de acción tutorial**

Con el programa se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa (*en la que intervienen el profesorado, las familias y las propias alumnas y alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo*) a través de la función tutorial, que tendrá como objetivo primordial el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, el proceso de su inserción en la dinámica del centro y los procesos de orientación académica y profesional.

Como criterios para la asignación de tutoras y tutores a los distintos cursos y teniendo en cuenta la normativa vigente, las tutorías serán asignadas al profesorado que imparta docencia a la totalidad del grupo y preferentemente que sea en un mínimo de dos horas semanales. Además, se dará prioridad a quienes se presenten

voluntarias o voluntarios para ejercer dicha función, y a la experiencia previa en la misma.

Las reuniones de los equipos educativos en cada grupo serán de una periodicidad mensual, o como mínimo dos veces por trimestre, los meses que coincidan con las sesiones de evaluación se hará en dichas sesiones. El calendario de reuniones lo fijará la Jefatura de Estudios, de forma que no coincidan equipos educativos a los que pertenezca la misma profesora o profesor.

### **Objetivos generales a desarrollar en cada nivel.**

#### **A. ENSEÑAR A CONVIVIR.**

Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas. Respetando las normas de convivencia, a los compañeros y compañeras, al profesorado, etc. Fomentando la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo, respetando las reglas, etc. Estableciendo relaciones fluidas entre las familias y el centro para facilitar así el rendimiento del alumnado.

#### **B. ENSEÑAR A SER PERSONA.**

Educando al alumnado en la convivencia democrática y participativa. Favoreciendo su desarrollo moral, la adquisición de valores y el desarrollo de un juicio crítico y razonado. Enseñándoles a aceptar su propia identidad y favoreciendo su autoestima. Tolerando, respetando y valorando las diferencias individuales. Aprendiendo a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia. Desarrollando actitudes positivas y de responsabilidad personal.

#### **C. ENSEÑAR A PENSAR.**

Adquiriendo estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y enseñándoles a organizar su tiempo de estudio. Manejando técnicas de estudio, que favorezcan su rendimiento académico. Autoevaluación: reflexionando sobre sus propios fallos y aprendiendo de ellos para ser corregidos. Desarrollando un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

#### **D. ENSEÑAR A DECIDIRSE.**

Informando sobre las diferentes opciones que puede elegir en cada nivel educativo. Ayudándoles en la toma de decisiones para que lo hagan desde la responsabilidad y el conocimiento. Favoreciendo el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas. Informándoles y orientándoles sobre posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.

## j) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.

La metodología utilizada en Bachillerato debe contribuir a alcanzar los objetivos de la etapa: aprender a aprender, trabajar en equipo y fomentar la investigación; conseguir una madurez intelectual, personal y social de los alumnos/as; así como tener un valor preparatorio para todo el espectro de posteriores opciones educativas, tanto universitarias como profesionales.

Como principio general, y siguiendo la normativa legal, la metodología en el Bachillerato será la derivada de la concepción constructivista del aprendizaje.

La metodología didáctica del Bachillerato favorecerá, en consecuencia, la capacidad del alumno/a para aprender por sí mismo y para trabajar de forma autónoma, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la adquisición de conocimientos significativos, relacionando sus contenidos con la realidad más inmediata.

La metodología didáctica tendrá en cuenta la atención a la pluralidad. Por lo tanto se adaptará en la impartición de conocimientos a las distintas etnias, religiones, sexos, etc. Se puede sintetizar en:

- Favorecer el trabajo en equipo y el contraste de opiniones e ideas
- Estimular el interés del alumnado, basándose en los conocimientos adquiridos para progresar en los mismos.
- Fomentar las actividades complementarias y extraescolares.
- Se potenciará la búsqueda de información a través de las bibliotecas y nuevas tecnologías
- Se fomentará la recepción crítica de toda la información recibida, tanto en el aula como fuera de ella.

Es absolutamente necesario trascender la situación de aula aportando a la situación didáctica el mayor número posible de elementos pertenecientes al mundo exterior, que son los que darán funcionalidad al aprendizaje. El alumnado de Bachillerato tendrá acceso a los medios de comunicación, a las nuevas tecnologías (internet) y a todo aquello que pueda constituir un componente importante de motivación. Los textos orales y escritos pertenecerán al mundo cotidiano, de lo internacional y tratar temas de actualidad.

Sería deseable que la metodología de los viajes didácticos e intercambios, ya iniciada en las etapas anteriores pueda adquirir en bachillerato un carácter más abierto e incluso más institucional (relación con organismos y entidades culturales y científicas).

**Se entiende prioritario el desarrollo de un nivel adecuado en la expresión oral y escrita.** A estas edades, el alumnado de bachillerato quiere saber hacer cosas con la lengua, expresar lo que es o lo que quiere y opina. Hemos de contribuir a que la satisfacción personal del alumnado sea mayor y reciba una respuesta satisfactoria a sus necesidades comunicativas, creando situaciones de comunicación reales.

**El proceso de evaluación** del alumnado incluirá dos tipos de actuación: La evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valora los resultados conseguidos por el alumno al término del período lectivo respecto a los objetivos de la etapa.

**La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia a las clases** y actividades programadas para las distintas materias del bachillerato. La calificación final de cada materia tendrá en cuenta, junto con la valoración del aprendizaje específico de la materia, la apreciación sobre la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos propuestos. En la evaluación correspondiente al segundo curso, al formular la calificación final, el profesorado deberá considerar, junto a los elementos mencionados anteriormente, las posibilidades de los alumnos y alumnas para proseguir estudios superiores.

En esta etapa, a pesar de su carácter postobligatorio, sigue siendo relevante desarrollar la **educación en valores** desde las programaciones de las distintas materias en temas concretos, con acciones puntuales o sistemáticas. Además, el trabajo desde la acción tutorial y el programa de actividades complementarias y extraescolares debe reforzar su desarrollo. Por ello se promoverán proyectos de innovación y trabajos grupales para mejorar el desarrollo de la educación en valores.